



AYUNTAMIENTO  
DE  
PUEBLA DE LA CALZADA  
(BADAJOZ)

## CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DE LAS FERIAS PATRONALES DE "SAN PEDRO" EN LA TEMPORADA DE 2011

En Puebla de la Calzada, a VEINTE de Junio de dos mil once.

En la Casa Consistorial, a las DOCE Horas se constituye la MESA de contratación integrada por el Sr. Presidente Don Rodrigo Perón Merino, el Concejales Don Juan José Sánchez Moreno, el Interventor Don Jesús Alonso Rodríguez González y el Secretario Don Manuel Martín Crespo, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura de los sobres.

El Secretario certifica la relación de los documentos que figuran en los sobres y seguidamente la Mesa declara admitidas las cuatro proposiciones presentadas.

A continuación y siendo las DOCE horas comienza el acto de apertura de las proposiciones económicas, declarando público, dándose lectura al anuncio de la subasta, dando conocimiento al público de las proposiciones recibidas y nombres de los licitadores, invitando a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

Antes de la apertura de las proposiciones económicas se invita a los asistentes a que expongan las observaciones que estimen necesarias, sin que después se admitan observaciones que interrumpan el acto.

No se formula reclamación alguna y la Presidencia procede a la apertura de las proposiciones económicas, con los siguientes resultados:

- Doña **FERMINA MARTÍN ALBO JAIME**, que oferta la cantidad de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS** (1.356,00 €).
- Don **FEDERICO MORENO MORENO**, que oferta la cantidad de **MIL DOCE EUROS** (1.012,00 €).
- Don **FELIX MARQUINA CIJES**, que oferta la cantidad de **MIL CIEN EUROS** (1.100,00 €).
- Don **JULIAN CRESPO JIMENEZ**, que oferta la cantidad de **MIL SEISCIENTOS EUROS** (1.600,00 €).

La Mesa de contratación llega a la conclusión de que D. Julián Crespo Jiménez, reúne condiciones objetivas suficientes para considerar que la explotación de dicho bar se llevará a efecto de forma idónea.

Concluida la lectura de las proposiciones, hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda proponer que la adjudicación provisional del contrato se realice a **Don JULIAN CRESPO JIMENEZ**, en la cantidad de MIL SEISCIENTOS EUROS (1.600,00 €) por ser el que mejores características globales reúne a juicio de la Mesa de Contratación.

Quedan unidas al expediente las proposiciones presentadas.

La Presidencia da por terminada la reunión a las DOCE Horas y CUARENTA Minutos, y para constancia de lo tratado redacto la presente Acta que yo, el Secretario, leo en voz alta y someto a la firma de los miembros de la Mesa.

LOS MIEMBROS DE LA MESA,

EL SECRETARIO,

